Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-AG6BF8LR3OZE_N0NAINRPXUN5GDUEO3TDLOQVRSDKN0

TeleMEDELLÍN Aquí te ves	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

La presente acta de liquidación concluye todas las actividades y entrega de productos, donde las partes se encuentran entregando y recibiendo a satisfacción por todo concepto y en común acuerdo, esta acta presta mérito ejecutivo.

En esta acta se manifestarán los acuerdos, conciliaciones, salvedades y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo por todo concepto.

Tenga en cuenta la siguiente nota del Consejo de Estado: **LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL ESTADO**. **Salvedades incorporadas por las partes**. Si las partes suscriben de mutuo acuerdo un acta de liquidación sin incorporar salvedades, con posterioridad las mismas no pueden recurrir a la acción contractual con el fin de pretender reconocimientos frente a las cuales no realizó reparo alguno en la oportunidad debida.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO CTO-0072-2024

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	ELENST S.A.S
NIT:	901.498.409-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JHONATAN DAVID YAYA CHACÓN
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	1.032.488.131
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML ($10.402.387) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	NINGUNA (N/A)
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) SEMANAS
PRÓRROGAS:	NINGUNA (N/A)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRES (3) DE MAYO DE 2024
VALOR EJECUTADO:	CERO PESOS ML ($ 0)
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO DUQUE LÓPEZ

Entre los suscritos, VANESSA PALACIO OLAYO, mayor de edad y vecino de Medellín, identificada con la cédula de Ciudadanía 1.037.578.782, Gerente de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – TELEMEDELLÍN, según Decreto nombramiento Número 0003 del primero (1) de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 32 del dos (2) de enero de 2024, quien actúa en representación de TELEMEDELLÍN de una parte y de otra parte JHONATAN DAVID YAYA CHACÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.488.131, quien actúa en calidad de representante legal de ELENST S.A.S, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de CARLOS ALBERTO DUQUE LÓPEZ, identificado con cédula número 98.532.475, quien actuó en el presente contrato en calidad de DIRECTOR TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (Supervisor según designación) se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 El contratista NO CUMPLIÓ con la entrega de los teléfonos celulares y accesorios el día de finalización del contrato, por lo que la ejecución técnica alcanzada en el contrato CTO-0072-2024 es del 0 %.

1.2 Se generó la orden TEC 1791 para iniciar la ejecución del contrato:

Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-AG6BF8LR3OZE_N0NAINRPXUN5GDUEO3TDLOQVRSDKN0

TeleMEDELLÍN Aquí te ves	ORDEN DE SERVICIO	Fecha Ordenación	22/03/2024
		Orden	TEC 1791

Asociación Canal local de Televisión de Medellín - Telemedellín -
NIT: 811.006.762-3
TEL: 604 448 95 90
Medellín - Colombia

Srs	ELENST S.A.S
Nit	901.498.409-4
Contacto	JHONATAN DAVID YAYA CHACÓN
Teléfono	6014837911
Área:	TECNOLOGIA E INNOVACION
Referencia:	Suministro de smart phone con accesorios

ORDENACIÓN

- Dos (2) telefonos APPLE referencia IPHONE 15 PRO MAX 256 GB, $ 4.085.320 + IVA C/U.
- Dos (2) case protectores para IPHONE 15 PRO MAX marca OTTERBOX referencia DEFENDER XT SERIES o PRO SERIES, por $ 80.718 + IVA C/U.
- Dos (2) cargadores APPLE referencia CHARGER 20 W USB-C, por $ 106.846 + IVA C/U.
- Dos (2) protectores de vidrio para IPHONE 15 PRO MAX grado dureza 9H transparente, por $ 97.867 + IVA.

Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Sub total
	$8.741.502	1	$8.741.502
		IVA	$1.660.885
		Total a Facturar	**$10.402.387**

Carlos Alberto Duque López
Director tecnología e innovación

Fecha límite para Facturar 24/05/2024

Elaborado por : Sergio Andrés Córdoba - Ingeniero

NOTA: Entregar la factura en la Cra 43F #18-60 Poblado (Sector Villa Carlota). Por políticas de pago, Telemedellín cancela facturas los jueves, 30 días después de presentada la factura. Recuerden que debe cumplir con todos los requisitos de facturación.

IDC : 18328 Número de contrato : CTO-0072-2024 Fecha inicio : 2024-03-22 Fecha terminación : 2024-05-03 Valor contrato : $10.402.387

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1 El día treinta (30) de abril de 2024 se requirió al contratista para la entrega de los equipos y accesorios objeto del contrato CTO-0072-2024, en respuesta enviada por el contratista el 3 de mayo de 2024, a través de la plataforma SECOP II, la empresa ELENST SA.S. manifestó que:

"(…) Lamentamos informarles que, a pesar de nuestros esfuerzos por cumplir con las obligaciones estipuladas en el Contrato Público No. CTO-0072-2024, nos vemos en la imposibilidad de continuar con su ejecución.

Lo anterior dado que, al momento de presentar nuestra propuesta, incurrimos en un error al ofrecer un valor aproximadamente 27% inferior al valor real del mercado para la ejecución del objeto del contrato. Debido a esta situación, nos encontramos imposibilitados de cumplir con las obligaciones contractuales de manera satisfactoria, lo que podría afectar negativamente la calidad del servicio prestado y generar perjuicios para ambas partes.

Reconocemos que este error fue nuestra responsabilidad y asumimos las consecuencias del mismo.

Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-AG6BF8LR3OZE_N0NAINRPXUN5GDUEO3TDLOQVRSDKN0

En vista de lo anterior, solicitamos de manera respetuosa la terminación voluntaria del Contrato Público No. CTO-0072-2024 o de ser posible, renegociar las condiciones económicas del contrato.

También y en la medida de lo posible, proponemos levantar las garantías tomadas para evitar perjuicios que posteriormente repitan contra nosotros y negociar un valor indemnizatorio razonable por el incumplimiento. Por último y de manera especial, solicitamos no levantar ningún tipo de inhabilidad ante las entidades encargadas o en el mismo SECOP II, toda vez que, aunque aceptamos nuestro incumplimiento, quisiéramos continuar aplicando a este tipo de procesos, claramente con la experiencia aprendida y considerando que no causamos un perjuicio grave a la Nación en detrimento del presupuesto público."

2.2 El supervisor del contrato notificó a la secretaría general de Telemedellín que el incumplimiento en la entrega de los equipos de este contrato afectó la ejecución del proyecto de creación de contenidos propios del área digital de la entidad, pues se tenía planeado que a partir del mes de mayo el área digital de Telemedellín empezará a generar contenido audiovisual propio con la ayuda de los equipos y accesorios objeto del contrato CTO-0072-2024.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la imputación del gasto.

CDP	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CRP
196	923201010030106	20230218

3.2. Relación de los pagos realizados

No se cumplió la entrega de ninguno de los equipos y accesorios del contrato, por lo que no se ejecutó el pago de ningún valor.

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 10.402.387
Adiciones	$ 0
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 0
Recursos no ejecutados	$ 10.402.387
Porcentaje de ejecución financiera	0 %

El día cinco (5) de julio se generó la correspondiente orden de reintegro por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML ($10.402.387) INCLUIDO IVA, toda vez que no se ejecutó el contrato por incumpliendo del contratista.

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. El contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de **SEGUROS DEL ESTADO** como sigue:

	AMPARO	%	VALOR	VENCIMIENTOS
Póliza No. 14-46-101113162	Cumplimiento	15	$1.560.358	Hasta 2024-09-06
	Calidad del servicio	15	$1.560.358	Hasta 2024-09-06

4.2. Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así como a los artículos 1072 y siguientes del Código de Comercio, Telemedellín con el fin de analizar los hechos que se presentaron durante la ejecución del contrato y determinar la posible ocurrencia o no incumplimientos contractuales, el 08 de mayo de 2024 cita a audiencia a la Aseguradora y la Empresa ELENS S.A.S. para el día 21 de mayo de 2024

Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-AG6BF8LR3OZE_N0NAINRPXUN5GDUEO3TDLOQVRSDKN0

4.3. El 21 de mayo de 2024 se reprograma audiencia para el 27 de mayo de 2024 por inasistencia del Representante Legal de la empresa ELENS y la no presencia de apoderado con facultades de representación para la misma.

4.4. En audiencia del 27 de mayo de 2024, el representante legal de ELENST S.A.S., acepta la no entrega de elementos contratados y el incumplimiento.

4.5. Ante la aceptación del incumplimiento por parte de la empresa ELENS, la Secretaría General de Telemedellín determina hacer efectiva la cláusula penal con ocasión del incumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual equivale al 10% del valor del contrato, esto es, $1.040.238 con plazo para pagar la misma hasta el viernes 31 de mayo de 2024 (16:00 horas). Advirtiendo que en caso de no proceder con la consignación del valor de la cláusula penal se hace efectiva la garantía de cumplimiento constituida (Póliza) Nro. 14-46-101113162 de Seguros del Estado S.A.

4.6. Teniendo en cuenta que la empresa ELENST S.A.S. no cumplió dentro del plazo establecido con el pago de $1.040.238 correspondiente al 10% determinado como cláusula penal dentro del contrato CTO-0072-2024, se solicita a la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO hacer efectiva la póliza de cumplimiento Nro.14-46-101113162.

4.7. El 25 de julio de 2024 la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO informa la realización de pago por $1.040.238 correspondiente al valor de la cláusula penal a cargo de la póliza 14-46-101113162 conforme a lo establecido en la legislación mercantil.

Así, la presente acta de liquidación se suscribe conforme a la información revisada y reportada por el supervisor de Telemedellín.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2024.

VANESSA PALACIO OLAYO
Gerente
TELEMEDELLÍN

CARLOS ALBERTO DUQUE LÓPEZ
Supervisor del contrato

JHONATAN DAVID YAYA CHACÓN
ELENST S.A.S
Contratista

Elaboró:	**Revisión:**	**Revisión jurídica:**
Sergio Andrés Córdoba		